

No se devuelven los originales y de los que se publiquen son responsables sus autores.

Número suelto:
20 céntimos



PERIÓDICO QUINCENAL
ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE UNIÓN FEDERAL - RADICAL

PRECIOS DE
SUSCRIPCIÓN

Figueras: 1'50 pesetas
trimestre.

Fuera: 1'70.

Pago por adelantado

Redacción y Administración: Centro de Unión Federal-Radical LASALICA, 18

¿Quiénes son los perturbadores?

Después de la gloriosa, en 1868 al 69, surgió potente y avasallador el republicanismo español en su más lógica y democrática forma: la federal.

Federal fué, pues, el primero y único partido republicano español, después de la revolución de Septiembre del 68, sin que ningún otro existiera durante los cinco años que precedieron a la caída de la República; y tan vigoroso y pujante que, a pesar de la conducta falaz y acción persecutoria de que he hablado del Gobierno Provisional contra los republicanos, alcanzaron éstos una importante minoría de «setenta» diputados federales. Y mayoría federal, hija de la más libre elección que aquí se ha conocido, fué la de las Constituyentes del 73 que proclamaron la República federal y fueron más tarde disueltas violentamente.

Al reunir la restauración barbónica, ya hubo un partido republicano unitario, compuesto por los radicales, monárquicos que acababan de abandonar la monarquía con Ruiz Zorrilla y por los republicanos federales que, con Castelar y Salmerón, dieron enorme paso atrás claudicando de sus antiguos ideales, renunciando al federalismo. Se entró con ésto en nueva época. Empezaron a deslindarse los campos, agrupándose en tres grandes núcleos los hombres avanzados en ideas, los republicanos. En efecto, surgieron los posibilistas al mando de Castelar (ya unitarios); los progresistas, que acaudilló Ruiz Zorrilla (también unitarios), y los federales, que siguieron a Pi y Margall, fieles a su ideal.

Los dos primeros han desaparecido, como partidos se entiende; solamente los federales hemos sabido conservar la organización, sin arriar nunca nuestra gloriosa bandera. Somos, pues, los más antiguos y los más avanzados.

El primer comité republicano que se constituyó oficialmente en el país, fué el Republicano Democrático federal de la

villa de Figueras, que fué, por lo mismo la cuna del federalismo español. Estos dos datos bastan para demostrar que somos consecuentes y no somos «perturbadores».

Nosotros no adoramos santones, no admitimos órdenes de jefe alguno, ni consentimos dictadorcillos en nuestro partido. Para nosotros no hay más Ley en política que el programa federal y los acuerdos de nuestras Asambleas. Consideramos perturbadores y antirrepublicanos a los «funalistas» que no hay que confundir con los adjetivos que representan sistema consubstancial con la república, como «federal o unitario», totalmente opuestos sistemas de gobierno que no cabe confundir y que por lo mismo, necesitan ser expresados. Esto es elemental en todo el que sepa lo que es República, y que ésta no se completa, ni limita con ser solo «democrática».

Por eso las uniones entre los partidarios de ambos sistemas no pueden ser confusiones, que ya supondrían «claudicación» en alguno de los partidos, sino alianzas en las que haya el respeto mutuo entre las «libres» personalidades aliadas, y el respeto de todas a lo que en mancomún se pacte, sin que éstas queden anuladas. Por la tendencia siempre a confundir lo imposible, queriendo absorber y anular los ambiguos o los unitarios (que es igual) a los Federales, hubieron de romperse tres o cuatro alianzas cuando Pi y Margall presidía el partido; por lo mismo se ha roto la última pactada en 1926, y se romperán cuantas se hagan (si se hace alguna más) interin no se practiquen con el mutuo respeto indicado y con la igualdad de derechos y deberes en los aliados.

El precursor del federalismo fué el ilustre tribuno D. José Maria Orense, Marqués de Albaida, y el que encauzó y organizó el partido fué el inmortal Pi y Margall.

Los viejos federales de Pi hemos sido repetidas veces objeto de elogios y alabanzas hasta por parte de los hombres más eminentes de la monarquía, que en el Senado y el Congreso han ensalzado

nuestra honradez y consecuencia políticas. (Véase el Diario de Sesiones).

Por sus principios salvadores y su historia tiene el partido federal absoluta razón de ser y no cabe que prescindiera de su significación y apellido en la vida pública española. Compárese su conducta con la de los antiguos y modernos «confusionistas» sin rumbo fijo y sin otra obsesión que la de hacernos desaparecer, y podrá deducirse pronto quienes son los perturbadores y los que entorpecen y retrasan toda obra democrática por combatir su avance.

Nosotros, perfectamente definidos, no aceptamos interinidades confusas, ni soluciones ambiguas, porque sabemos por experiencia que han sido siempre funestas a la Libertad y a la República. Desengañense los republicanos indefinidos que todo lo quieren arreglar con imposiciones o con componendas irrealizables. Tomen otro camino y sean más serios si quieren llegar bien. Porque de todos modos si ha de haber un día República española, será como la otra vez se proclamó: o netamente federal, o no será. Y sino, al tiempo...

CARLOS M.^a de ESTEVE de RICH.
(Del Consejo Regional Federalista).

Jafre y noviembre 1929.

Visado por la censura

Más sobre la fachada de nuestro Instituto

En el número anterior interpretamos el sentir de todos los figuerenses, orgullosos de su ciudad, al hacer referencia a la necesidad imperiosa de proceder al revocamiento y reforma de la fachada de nuestro primer centro docente.

Nos constan las muchas obras que en el interior del edificio se han hecho en varios años, habiendo sus directores demostrado un celo digno de encomio, recurriendo a todos los medios dables con el fin de mejorar las clases y laboratorios.

Esto se ha hecho ya, aunque más podría hacerse de disponer el Claustro de fondos para dicha reforma, pero no pueden hacerse milagros y habremos de esperar mejores días.

Motivó nuestro último artículo, lo muy herido que sentimos nuestro orgullo ciudadano el ver como el exterior de un Instituto de Segunda Enseñanza, que encierra un Claustro de intelectuales, cuya elevada misión es preparar los hombres para mañana, ensanchando las inteligencias y abriendo las puertas del porvenir a nuestros hijos, ofrezca un aspecto tan lamentable, tan humillante ante la vista de cualquier extranjero que pregunte: ¿qué es ese edificio?

Nuestra ciudad es digna de tener un Instituto cuyo aspecto cuadre con la seriedad del mismo, haga honor al digno Profesorado, y «dé la sensación de respeto». ¿Por ventura no tenemos buenos cines, casinos, salas de baile, una Rambla espléndida, un parque hermoso? pues si existen lugares decentes para el recreo de los figuerenses, ¿no debe tener el Instituto un aspecto distinto, decoroso y digno de la ciudad? Y ahora cabe preguntar: ¿Quién es el llamado a remediar este mal? De momento, el Ayuntamiento debe encargarse de poner en debidas condiciones estéticas la pared desnuda y de aspecto tan desagradable que en su día era Iglesia.

El frontis del Instituto podría muy bien revocarse, y proceder al arreglo de ventanas, tapar boquetes y colocar una puerta decente de entrada por la brigada de peones municipales que son buenos paletas, y en menos de un mes quedaba la fachada en mejores condiciones, y «lo mismo debía hacer el Ayuntamiento» con las ruinas que han dejado del derribo de la Iglesia, arreglando la plaza, recogiendo los montones de piedras que solo sirven para que los alumnos de 1.^a enseñanza, que a veces salen como lobos, las tiren contra las casas, árboles y molesten al vecindario, no viéndose vigilancia exterior por ninguna parte para proceder al escarmiento con multas y detenciones. Los alumnos de 2.^a enseñanza salen siempre en forma correcta,

siendo su comportamiento ejemplar.

Escribimos estas modestas líneas, porque somos ciudadanos que queremos sentirnos orgullosos de serlo, y queremos que nuestros centros de cultura estén a la altura de los centros de recreo con respecto a la estética, confort y decencia, porque somos españoles que no queremos se nos humille por quien nos visite del extranjero, y finalmente porque es un deber exteriorizar por medio de la prensa, el sentir y la opinión colectiva que en esta cuestión está con nosotros, tal como lo han demostrado numerosas felicitaciones recibidas, por haber abordado un problema que compete resolver a nuestro digno Ayuntamiento, teniendo la seguridad que el Sr. Alcalde, nuestro buen amigo, junto con el director del Instituto, también muy apreciado, se pondrán de acuerdo para proceder muy pronto a tan necesaria reforma...

M. Morlius MÉDICO

Tratamiento de la tuberculosis por el procedimiento del Dr. GIL ACEBEDO.

Reflejo terapia: Procedimiento Dr. Asuero

Consulta: Jueves y Domingos de 11 a 1

Juan Maragall, 1

FIGUERAS

Las Asambleas

I.

Una asamblea es la reunión de cierto número de personas para deliberar sobre asuntos de interés público. En otros tiempos, y en pequeñas Repúblicas, todo el pueblo constituía la Asamblea y deliberaba; fueron agrandándose las naciones, esta reunión fué imposible y hubo de procederse al nombramiento o la elección de representantes. Las Asambleas por nombramiento no pasaron de ser cuerpos consultivos, sólo las de elección popular, por restringida que fuese, tuvieron carácter de legislativas. En épocas de despotismo en que el rey ejercía dominio sobre las Cortes o simulaba compartir con ellas la soberanía, directamente o por medio de sus Ministros,

las corrompía, y si contra él se rebelaban se apresuraba a disolverlas. No eran un Poder, lo aparentaban.

Antes que las Asambleas generales de las grandes naciones y luego junto a ellas, existieron las Asambleas comunales, las de los Municipios, destinadas así a nombrar sus Magistrados como a regir sus propios intereses. Objeto fueron de la misma corrupción que las generales, y sabido es con cuanta facilidad fueron destituidas las autoridades que por su voluntad se dieron.

Nadie ignora, menos nuestros habituales lectores, que pretendemos. Demócratas por excelencia, reconocemos la división de Poder emane de la voluntad del pueblo, y para salir al encuentro de toda suspicacia, diremos, de la voluntad razonada, no de la caprichosa. Demócratas por excelencia, reconocemos la división de poderes: el Legislativo, el Ejecutivo, el Judicial, limitados cada uno a su función propia, hasta el punto de considerar punible la invasión de cualquiera de los tres en las atribuciones de los otros. Limitado, pues, queremos el Poder Legislativo a legislar, sin más cortapisa a su facultad legislativa que los derechos del individuo, los de las regiones y los del Municipio. Por sabido se calla que reconocemos la autonomía económica, política y administrativa de los Municipios y las regiones.

No puede menos de ser cosa muy distinta la organización de un pueblo a la de un partido, sin embargo, la organización de un partido debe obedecer a la que al país se pretenda dar y en ella aprender lo que el día de mañana habrá de hacerse. Por esto quisiéramos que en todos los Municipios donde hay federales constituyan su Comité, es decir, lo que pudiéramos llamar su Concejo, y bien empapados en nuestros principios escribieran su Constitución y estudiaran los males que hoy les affigen, los defectos de que sus servicios adolecen y la manera de resolverlos por nuestro sistema; y quisiéramos que estableciesen con otros Municipios las relaciones que habían de conducirles a la constitución de la región. Establecida una República federal, de un momento a otro se verían privados de esta tutela del Estado, del que hoy todo han de esperarlo, y habían de gobernarse por sí solos. ¿Van a esperar a ese momento para aprenderlo? La aplicación de los principios democráticos, como naturales que son, es fácil, pero las cosas más fáciles de hacer necesitan su aprendizaje; un error puede

conducir al descrédito de la más sabia de las instituciones; sería imperdonable cometerlo en un régimen de justicia que habría que tener muchos enemigos, aunque no fuera más que por los innumerables privilegios que tendría que abolir.

(De «El Nuevo Régimen»).

(Continuará).

REMITIDO

DON ACUSTIN UNGRIA
HIJO PREDILECTO DE ERLA (Zaragoza)

En la agrícola villa de Erla, perteneciente a la demarcación de las cinco Villas aragonesas, se ha celebrado una simpática fiesta que debía servir de ejemplo a los pueblos españoles donde nacieron hombres honorables y de gran valía por su laboriosidad y sus buenas obras.

El Gobierno de S. M. en febrero de 1928, concedió a D. Agustín Ungría la medalla del Trabajo de plata de 1.ª categoría, por méritos contraídos en sus diversas colaboraciones públicas cerca de la Cámara de Comercio de Madrid y de otras varias Corporaciones y sectores de la economía nacional. Su pueblo, donde se le quiere con entrañable estimación, le ha proclamado hijo predilecto, poniendo a la voz su nombre a la calle principal de aquél y fijando una lápida conmemorativa en la fachada de la Casa Consistorial.

Con este motivo se han celebrado solemnes fiestas religiosas, y en el acto de la proclamación, al ser descubierta la lápida, fué aclamado el Sr. Ungría por todos los vecinos en masa, los cuales aplaudieron con frenesí los discursos que pronunciaron el Alcalde D. Antonio Bandrés, el párroco D. Matías Romeo, el sacerdote Don Jesús Dieste y Ungría y últimamente la conmovedora y elocuente disertación que dirigió a su pueblo el homenajeado.

Hubo banquete con música y regocijo sin tasa y hasta los pobres del pueblo recibieron una dávida para que pudieran disfrutar aquel día memorable.

Reciba nuestra leal felicitación el Sr. Ungría,

MUNICIPALES

Por circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial núm. 151 de este año, se convocan para el día 17 del actual las elecciones de los miembros que deben integrar la Cámara de la Propiedad Rústica de esta provincia, creada por R. D. de 6 de septiembre último.

Las elecciones se verificarán en la Casa Consistorial el día antes designado desde las 8 de la mañana a las 4 de la tarde, con sujeción a la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, constituyéndose la Mesa con cuatro propietarios designados y presididos por esta Alcaldía.

Tienen derecho electoral todas las personas naturales o jurídicas que por ser propietarios en la jurisdicción de cada Cámara y pagan al Tesoro más de 25 pesetas de contribución territorial, se hallen inscritas en el censo de la Corporación. En nombre de los propietarios ausentes en el momento de la

votación, podrán emitir el sufragio sus administradores o encargados que los representen en la localidad.

Para ser elegido miembro electivo de las Cámaras provinciales de la Propiedad rústica, será indispensable la nacionalidad española, sin distinción de sexos, ser mayor de 25 años y figurar como propietario de finca rústica en la provincia, con dos años cuando menos de anticipación, y pagar al Tesoro más de 25 pesetas anuales de contribución territorial.

Cada elector solo podrá dar válidamente su voto a dos propietarios que reúnan las condiciones expresadas, de los tres que deban elegirse en este partido judicial.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento,

Figueras, 7 de noviembre de 1929,

El Alcalde.—José Jou.

Ha sido formado el repartimiento definitivo de las cantidades que corresponde satisfacer en concepto de contribución especial a los propietarios de fincas afectadas por la construcción de afirmado y alquitranado de la calle de Monturiol, como resultado del expediente tramitado, cuyo reparto provisional fué expuesto al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del día 2 de Marzo último.

Y como aquel primer repartimiento, de conformidad con el artículo 556 del Estatuto municipal vigente, tenía carácter provisional, se expone al público el definitivo por durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo y siete días más puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas; advirtiéndose que después de transcurridos dichos períodos no serán admitidas las que se presenten,

Figueras, 12 de noviembre de 1929.

El Alcalde-Presidente, José Jou.

Continental Hotel

- Ripoll -

(NUEVA DIRECCION)

S. Marín Guiriguat

Ex-cocinero del HOTEL RITZ

Casa especial para viajeros.—Calefacción central a todas las habitaciones.—Gran confort en todos sus servicios.

Van a construir la torre de Babel

Nueva York, 23.

La importante compañía constructora de Noyes Schuite, ha presentado al Ayuntamiento de la ciudad un proyecto propiedad del arquitecto William Gorham, para la construcción de un gigantesco rascacielos de 500 metros de altura, cuya autorización ha sido aprobada.

Dicho edificio tendrá 150 pisos, calculándose su coste en 75.000.000 de dólares. Será tres veces mayor que el edificio del ex-gobernador Smith que pro-

Farmacia Nova

i Laboratori de

Joan Xirau

Ex-Ajudant de l'Institut de Fisiologia de Barcelona dirigit per el Dr. August Pi Suñer

Análisis clínic :-: Serums :-: Especifics :-: Vacunes :-: Ortopedia :-: Inyectables

Instal·lats d'acord amb les més modernes exigencies

Carrer Alfons XIII (Nou), 18

FIGUERES

yecta construir en el sitio ocupado por el Hotel Astoria.

Dicho edificio será 200 metros más alto que la torre Eiffel de París, sobresaliendo en gran manera de su vecino el edificio Wolvorth.

Una vez terminado y alquilados sus innumerables despachos, se calcula que trabajarán en el mismo unas 50.000 personas, habiéndose de cambiar el sistema de tránsito de las calles limítrofes, por descongestionar el enorme tráfico que se originará en esta verdadera ciudad comercial.—Atlante.

Bodas de radium en el estado de Pará

Curitiba (Brasil), 2.

Los esposos José y María Pacífico acaban de celebrar el centenario de su matrimonio.

La esposa cuenta en la actualidad 122 años de edad y el marido 129.

La hija menor del matrimonio centenario cuenta 76 años.

Resulta que el Estado de Pará cobija a más de cincuenta centenarios que gozan la mayoría de ellos de buena salud.

Entre los más ancianos de este Estado se cuenta un agricultor llamado Joaquín Americo que ha cumplido durante estos días la respetable edad de 131 años.—Atlante.

NOTICIAS

La Caja de Pensiones para la vejez y de ahorros, ha

hecho durante la pasada semana las operaciones siguientes: Cobros; 100.982'92 ptas.; pagos: 117.029 ptas., y 20 libretas y cuentas nuevas.

En la Sala Edison, hizo su presentación por primera vez, después de varias actuaciones en nuestra ciudad, la gentil estrella de la canción y conciudadana nuestra Pepita Carles.

Su «reprise» efectuado el pasado domingo, constituyó un estruendoso éxito para la joven artista y para el propietario del dicho Coliseo.

A ambos felicitamos muy cordialmente.

Por Don Esteban Juandó Batlle, se solicita permiso para instalar un motor eléctrico de 2 H. P. en la casa número 20 de la calle de Vilafant para accionar una máquina para labrar madera.

Lo que se hace público para que los vecinos y dueños de los edificios más próximos que se crean perjudicados puedan formular, dentro del plazo de ocho días, las reclamaciones que estimen oportunas contra el referido motor.

D. Gabriel Hortal, catedrático de nuestro Instituto de 2.ª Enseñanza ha sido ascendido a nueve mil pesetas.

En el concurso sardanístico que tuvo lugar en la Plaza de toros de Gerona el día de San Narciso, el grupo de Figueras ganó el premio de 100 pesetas; 75 los de Gerona, y 50 los de Palau.

Nuestra enhorabuena a los bailadores figuerenses.

Se ha autorizado a la Compañía Telefónica Nacional, para instalar

centralillas para uso de los inquilinos, servidos por las personas que éstos designen. La instalación será de cuenta del propietario.

Radio-Lot.—Hemos recibido el número 49 de esta magnífica revista de Radio y otros inventos profusamente comprobados de Marconi, Stresseman y otros muchos de gran interés.

Todo aficionado a la Radio debe suscribirse a esta Revista y por el precio módico de 0'30 pesetas estará siempre al corriente de lo más interesante en T. S. H. Paseo de S. Juan, 17.-Barcelona.

Por la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos han sido propuestos los individuos siguientes: Cartero de Garrigolas, José Torres; peatón de Masarach, Pedro Borrega; de Camallera, José T. Esteban; del estrarradio de Port-Bou, Florencio García, Luis Muga y Roque Pérez; Alguacil de Albañá Salvador Gutiérrez; de Selva de Mar, Honesto Barbará; ordenanza de la Alcaldía de esta ciudad, Carlos Montes; vigilante de arbitrios de la misma, Julio Solés; y recaudador de La Escala, Antonio Nieva.

Tipografía IDEAL, Muralla, 4 - Figueras

Librería Batlosera

Arregla estilográfiques

Arregla estilográfiques

Arregla estilográfiques

Enginyers, 3

FIGUERES

Unico CAÑET en el Término Municipal de Figueras

Don JOSÉ AMAT, se complace en poner en conocimiento del público, que este establecimiento es el único que existe en el Término Municipal de Figueras, funcionando legalmente y con la debida autorización de la Junta Provincial de Sanidad.

Se compra toda clase de ganado Caballar, Mular y Bueyes inútiles y muertos, recogiendo incluso a domicilio.

Para encargos FRANCISCO MONT (a) Chico Basté, Guarnicionero

Calle de San Antonio, 7

FIGUERAS

BANCO de Figueras = L. Vergés Vilanova

Cambio de monedas : Valores - Cupones : Cuentas de Ahorro
Y DEMAS OPERACIONES DE BANCA

CASA DE CONFIANZA, ECONOMIA Y RESERVA

Plaza Pi Margall

FIGUERAS

Gimnasio Ibérico

Calle de Santa Leocadia, 27

FIGUERAS

Dirigido por D. Francisco de A. Castellví Vila, Médico-Cirujano y Profesor de Gimnasia por la Facultad de Medicina de Madrid

Método racional según las modernas orientaciones científicas.—Gimnasia sueca.—Gimnasia respiratoria.—Local construido expresamente para gimnasia.—Cuarto de baño con piscina y duchas.—Aparatos modernos.—Clases para alumnos y alumnas en horas distintas.—Horas especiales para personas mayores.

Para matrículas y demás detalles
en el mismo de 7 a 8 noche

RAYOS X

San Antonio, 32

FIGUERAS

Curación de la tiña con una sola aplicación.—Curación de neoplasias malignas, etc. (mala lletjos).—Depilación radical del vello: Tratamiento inofensivo. Cientos de éxitos.—Corrientes eléctricas, Lámpara leucodescente, Masaje eléctrico, Rayos ultravioleta de gran potencia, Radio terapia intensiva y profunda, Tubos modernísimos de gran potencia.

CISTOSCOPIO Y SONDAS OPACAS

A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES MEDICOS

16 años de continuos éxitos

HORAS DE DESPACHO: Todos los días, de 10 a 12 de la mañana, exceptuando los festivos.

BANCA ARNUS

Casa Central: Plaza de Cataluña, 22

BARCELONA

Sucesora de Evaristo Arnús

Fundada en 1846

Casa Matriz: Pasaje del Reloj

Sucursales en Balaguer, Berga, Cervera, Igualada, Lérida, Manresa, Puigcerdá, Solsona, Tárrega y Vich

SUCURSAL de FIGUERAS: Casades Códol 15-Rambra

Cámara acorazada con departamentos de alquiler — BANCA-BOLSA-CAMBIO — Negociamos los cupones vencimiento etc.

Compra-venta al contado de toda clase de valores de contratación corriente con entrega en el acto de los títulos